

Análisis Crítico a los Modelos y Formas Evaluativas en la Universidad

Oscar González Ortíz*

Indudablemente el aspecto evaluativo incide fundamentalmente en la eficacia y calidad de la educación universitaria. Por ello es necesario entender y explicitar que el modelo evaluativo, es ante todo una herramienta y no un fin en el proceso educativo, en el cual el profesor enseña una materia pensando más en el examen (interno o externo), y el alumno ni corto ni perezoso capta fácilmente el objetivo del mismo y se prepara y aprende la materia, teniendo también como objetivo final, ya sea satisfacer las respuestas preconcebidas del profesor (o de la institución que examina), o simplemente cumplir con los mínimos requisitos para pasar o aprobar la asignatura. Un ejemplo típico es la preparación que hacen los colegios de sus alumnos para presentar el examen del ICFES.

Como herramienta, la evaluación puede utilizarse eficazmente para mejorar el proceso educativo cuando utilizamos el modelo de **evaluación normativo** en contraposición con el **modelo sumativo**. El primero satisface el «loop» de evaluación de cualquier sistema productivo (y el proceso educativo no escapa a esta óptica), el cual básicamente consiste en: a) Establecer las normas, formas, pasos, etc, para conseguir un objetivo, en este caso el aprendizaje de una disciplina, y/o la asimilación de conceptos, normas y aptitudes por parte del estudiante. b) La puesta en marcha o ejecución del plan, que en nuestro caso corresponde a la praxis del proceso de enseñanza. c) La evaluación de los resultados obtenidos y del grado en que estos resultados han contribuido a la consecución del objetivo final, o sea la

* Ingeniero Industrial, Esp. Dirección científica y productividad, Esp. Gerencia Administrativa, Esp. Docencia Universitaria, Director Programa Ingeniería Industrial - Facultad de Ingeniería - Universidad Militar Nueva Granada

asimilación de los conocimientos y la aprehensión de las actitudes comportacionales por parte del estudiante. d) La comparación de los resultados obtenidos con los objetivos finales, y la medición de las diferencias. e) La actuación sobre las diferencias para corregir las causas que no permiten la consecución del fin propuesto.

Como se puede observar, cuando utilizamos la evaluación en este contexto, ella (la evaluación), se constituye como parte del proceso educativo, y es uno de los pilares que sirven en la construcción y calidad del proceso educativo, contribuyendo a su mejoramiento continuo, con un claro similitud con los modelos modernos de evaluación de procesos productivos en el sector industrial y empresarial en general.

Por otra parte, cuando utilizamos los modelos sumativos, no estamos contribuyendo en nada al mejoramiento del proceso educativo, pues lo único que podemos conseguir con este modelo en el mejor de los casos, es «seleccionar o clasificar» a los alumnos entre aquellos que han o no pasado la materia, clasificándolos equivocadamente en alumnos con mayor o menor grado de asimilación de la misma, como si en la práctica se pudiera dar éticamente dicha clasificación: Médicos, cuyo resultado de una intervención quirúrgica es 3.0, es decir, escasamente salvó al paciente de la muerte, pero no mejoró en nada su estado de salud, o ingenieros que construyen puentes con calificación 2.98, o sea que no garantizan la capacidad del puente para

el paso de todos los vehículos que normalmente deben hacer uso de él.

Vamos entonces analizar el proceso evaluativo como modelo normativo.

Como en el análisis de cualquier proceso productivo, en el proceso educacional se deben dar los siguientes pasos, o como dicen los ingenieros industriales, contestarnos las siguientes preguntas que nos permitan un análisis sistemático de la efectividad del sistema: ¿Para qué? ¿Qué? y ¿Cómo?

Deliberadamente se ha cambiado el orden de las preguntas, respecto al orden que Arturo de la Orden Hoz¹, le da en su escrito «Modelos de Evaluación Universitaria». Hagamos entonces un análisis sistemático de estas preguntas desde el punto de vista de la evaluación y del proceso educativo en general:

Para qué se evalúa

Es la pregunta más trascendental. Ella nos conduce al objetivo último de la evaluación, pero ante todo al objetivo final del proceso educativo que es el verdadero objetivo de la enseñanza.

Sin embargo, aquí se presenta un serio problema como es el de contestar a la pregunta: ¿El objetivo del proceso educativo universitario, es el de **formar profesionales calificados para ejercer una profesión**

¹ Arturo de la Orden Hoz, Modelo de Evaluación Universitaria.

determinada; o es por el contrario el de formar hombres y mujeres con conocimientos universales sobre determinadas disciplinas, pero éticamente y socialmente aptos para vivir e interactuar en sociedad?

En el primer caso, bastará con determinar los objetivos concretos de la evaluación: Para aprobar o suspender a los alumnos, para otorgar un título, para certificar un supuesto aprendizaje, etc., y más explícitamente en un examen, para evaluar la extensión de los conocimientos, la organización, coherencia e integración de los mismos, el razonamiento lógico, la originalidad y la objetividad del estudiante durante la prueba.

Para ese efecto cualquiera de los modelos evaluativos propuestos por muchos autores podrían dar buenos resultados, empleando en cada caso el que mejor se ajuste a la disciplina, materia o prueba específica.

Pero si por el contrario, el objetivo del proceso educativo es el segundo, ninguno de los modelos conocidos de evaluación son completamente apropiados. Sería necesario inventar y diseñar modelos de evaluación que pudieran evaluar y medir, además de conocimientos, valores, actitudes y formas sociales de comportamientos, supuestamente aprehendidos en la Universidad.

¿Quién puede entonces con los modelos actuales de evaluación, certificar la idoneidad de un egresado para ejercer su profesión en forma ética y socialmente acep-

table? Seguramente por algún tiempo tendremos que conformarnos con asumir que el sólo hecho de impartir una educación en valores, comportamiento social y ética, es suficiente para garantizar que éstos fueron asimilados y apropiados por el estudiante. De aquí la importancia del sistema de acreditación, que como en el sector productivo se certifica, por medio de las Normas ISO, **procesos** y no productos.

¿Qué se pretende evaluar?

Para pasar a esta segunda pregunta, debemos dar por sentado, que aunque no lo queramos, el fin principal (más no único), del proceso educativo universitario es la instrucción y/o formación profesional.

Con esta premisa en mente, el determinar lo que se pretende evaluar, es una cuestión más simple. Bastará con especificar las características de cada asignatura, su metodología de aprendizaje, y en última instancia el contenido, para determinar lo que se pretende evaluar. Así por ejemplo, en una materia tan analítica como la física, en una primera etapa en la cual se pretende que el alumno conozca el significado de algunos conceptos, la evaluación será más de tipo "reconocimiento y memorístico" que analítico, más tarde, cuando se entra a aplicar estos conceptos, seguramente se requerirá que el estudiante los haya asimilado completamente para estar en capacidad de utilizarlos en la resolución de problemas prácticos, etapa en la cual se requiere capacidad analítica.

Otros ejemplos: En idiomas, seguramente prima la memoria y la mecanización, sobre el análisis. En dibujo y en diseño prima la interpretación y en filosofía la capacidad deductiva e inductiva.

Si de otro lado, conocemos con exactitud el **para qué** de la evaluación, nos será también muy fácil reconocer el **qué** de la misma. Por ejemplo en el caso de los exámenes del ICFES no se requiere mucho análisis para saber que el estudiante será evaluado más sobre una especie de recopilación o síntesis de lo aprendido en el bachillerato, que de si éste recibió o no una formación integral y adecuada para continuar sus estudios universitarios. Estas pruebas aunque tienen cierto grado de validez, dejan muchos vacíos en cuanto a la medición de aptitudes, habilidad y especialmente motivaciones, vacíos que se tratarán de corregir con el nuevo modelo ICFES que se aplicará a partir del año 2.000.

Hemos comprobado en la práctica, que alumnos con excelente puntaje del ICFES en matemáticas y física, se retiran de un programa de ingeniería al comprobar que a pesar de haber adquirido magníficos conocimientos en estas materias, no tienen la habilidad ni las aptitudes que la ingeniería requiere, precisamente por la creencia equivocada de que la ingeniería es ante todo física y matemática.

Aquí podemos apreciar nuevamente la importancia que tiene la determinación correcta de los objetivos, que traducidos

al tema de la evaluación significan determinar el **para qué**.

¿Cómo se evalúa?

El **qué** se evalúa, corresponde a los medios para conseguir el **para qué**, o sea el objetivo final de la evaluación y por ende del proceso educativo.

Utilizando la metodología de las llamadas técnicas de análisis "Causa efecto", entenderemos que a su vez el **cómo se evalúa**, constituye el medio para conseguir el **qué** (objetivo secundario), con el cual como se dijo anteriormente conseguiremos el objetivo final, que no es más que lograr el aprendizaje, comprensión, aprehensión y apropiación del conocimiento por parte del estudiante.

Los distintos modelos de evaluación planteados por los estudiosos de estos temas, constituyen el **cómo de la evaluación**. Arturo de la Orden Hoz², afirma que combinados todos los criterios y parámetros evaluativos, podríamos llegar a por lo menos "450.000 casillas diferentes". Esto nos lleva a una conclusión sencilla, no existe un modelo de evaluación estándar que se pueda aplicar indiscriminadamente a todas las materias y en todas las circunstancias. Por el contrario, cada modelo debería ser construido por cada profesor consultando el objetivo de la materia, el objetivo de la evaluación (el **qué**), las cir-

² Arturo de la Orden Hoz, Modelos de Evaluación Universitaria.

cunstancias en las que se realizará la prueba, y ante todo determinando el **para qué**.

Vista en esta forma, coincido con la mayoría de los autores cuando dicen, que en cierto modo los medios y formas determinan el objetivo de la prueba y viceversa, el objetivo define los medios, en una especie de "loop" o círculo vicioso, pues el uno se construye a partir del otro, el cual a su vez es la base del anterior.

Conclusiones

1. Los modelos de evaluación, son parte del proceso educativo, siempre y cuando se hable de modelos de evaluación **normativos**.
2. Es necesario diferenciar **evaluación de calificación**. En el primer caso la evaluación es un instrumento o herramienta válida y útil en el proceso de mejoramiento continuo del sistema educativo, al convertirse en una especie de "análisis causa efecto", que corrige al sistema y se autocorrige a sí mismo como sistema evaluativo.

Por el contrario, **la calificación**, podríamos definirla como la medición de los resultado de la evaluación, sirviendo únicamente como instrumento de cuantificación del grado de consecución de los objetivos que se pretende lograr con el proceso educativo y de enseñanza.

3. Los objetivos (**El para qué**), **el qué** (los medios para alcanzar el para qué), y **el cómo** (los medios para conseguir el qué), están íntimamente relacionados y correlacionados, por lo que constituyen una unidad indivisible, no pudiéndose analizar en forma separada.
4. Finalmente, aunque el sistema de **evaluación sumatoria o acumulativa**, es y debe seguir siendo un medio de evaluación universitario, especialmente como mecanismo de selección y certificación, debería dársele una mayor participación formal a los medios evaluativos normativos, como instrumento propio e indispensable en la calidad y efectividad del proceso educativo.

"El buen profesor utiliza medios evaluativos acumulativos apropiados para calificar el grado de dominio de la materia por parte del estudiante; el maestro utiliza sistemas evaluativos normativos para ayudar al alumno a comprender el significado y utilidad del conocimiento".

Oscar González